



BDO Stern Cía. Ltda.
Auditores

Avenida Amazonas N21-252 y Carrión,
Edificio Londres, Piso 5
Telf: (593-2) 254-4024 / 254-4263
Fax: (593-2) 223-2621
P.O. Box: 17-11-5058 CCI • Quito Ecuador
Web Page: www.bdostern.com

Miniamcita.

Tu atención,

[Signature]
09.09.29

*Meritita registrar
archivo general*
[Signature]

SCPA-09-1299

Quito, 25 de septiembre de 2009

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Ciudad

De mi consideración:

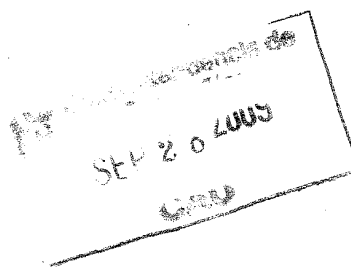
Adjunto a la presente, sírvanse encontrar un ejemplar de nuestro informe de auditoría externa por el año terminado en Diciembre 31, 2008, de la siguiente Compañía:

<u>No.</u>	<u>Compañía</u>	<u>No. Expediente</u>
1	IGUANATOURS CRUCEROS MARÍTIMOS S.A.	17820

Atentamente,
BDO Stern Cía. Ltda.

[Signature]

Nancy Gavela
Socia



9 de Octubre 100 y Malecón
Edificio La Previsora, Piso 25 Oficina 2505
Telf: (593-4) 256-5394 • Fax: (593-4) 256-1433
P.O. Box: 09-01-3493
Guayaquil – Ecuador



BDO Stern Cía. Ltda.
Auditores

Avenida Amazonas N21-252 y Carrión,
Edificio Londres, Piso 5
Telf: (593-2) 254-4024 / 254-4263
Fax: (593-2) 223-2621
P.O. Box: 17-11-5058 CCI • Quito Ecuador
Web Page: www.bдостern.com

Informe de los Auditores Independientes

A los señores Accionistas y Junta Directiva de
IGUANATOURS CRUCEROS MARÍTIMOS S.A.
Quito, Ecuador

1. Hemos auditado los balances generales que se adjuntan de Iguanatours Cruceros Marítimos S.A. al 31 de diciembre de 2008 y 2007 y los correspondientes estados de resultados, evolución del patrimonio y flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestras auditorías.
2. Nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Auditoría. Esas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración, así como una evaluación general de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que nuestras auditorías proporcionan una base razonable para nuestra opinión.
3. En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Iguanatours Cruceros Marítimos S.A., al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.
4. Tal como se menciona en la Nota U, según Resolución No. 08.G.DSC-010, se dispone que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), serán de aplicación obligatoria de acuerdo al cronograma establecido en dicha resolución para las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, para el registro, preparación y presentación de los estados financieros. La Compañía prepara sus estados financieros sobre la base de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), las cuales difieren en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

9 de Octubre 100 y Malecón
Edificio La Previsora, Piso 25 Oficina 2505
Telf: (593-4) 256-5394 • Fax: (593-4) 256-1433
P.O. Box: 09-01-3493
Guayaquil – Ecuador



BDO Stern Cía. Ltda.
Auditores

5. Con fecha 25 de noviembre de 2008, mediante escritura pública se aprueba la fusión por absorción de la Compañía (absorbente) y Quasarservice S.A. (absorbida), mediante el cual se transfieren activos, pasivos y patrimonio.
6. Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008, se emite por separado.

Abril 21, 2009
RNAE No. 193

Nancy Gavela - Socia

Iguanatours Cruceros Marítimos S.A.

Balances Generales

(Expresados en dólares)

Diciembre 31,		2008	2007
Activos			
Activos corrientes:			
Efectivo		16,012	25,603
Cuentas por cobrar	(Nota A)	2,058,820	2,713,014
Inventarios	(Nota B)	10,075	15,370
Seguros pagados por anticipado		5,880	5,343
Total activos corrientes		2,090,787	2,759,330
Yate, maquinaria y equipos	(Nota C)	74,649	80,237
Cargos diferidos	(Nota D)	396,835	419,335
		2,562,271	3,258,902
Pasivos y patrimonio de los accionistas			
Pasivos corrientes:			
Obligaciones financieras	(Nota E)	100,001	143,755
Cuentas por pagar	(Nota F)	124,053	591,901
Gastos acumulados por pagar	(Nota G)	15,146	14,241
Obligaciones con los trabajadores	(Nota H)	19,699	9,670
Porción corriente del pasivo a largo plazo	(Nota I)	100,907	100,907
Total pasivos corrientes		359,806	860,474
Patrimonio de los accionistas:			
Capital social	(Nota K)	541,404	540,820
Capital adicional	(Nota L)	205,858	205,858
Reserva legal	(Nota M)	5,362	5,362
Reserva por valuación	(Nota N)	1,677,066	1,677,066
Pérdidas acumuladas	(Nota O)	(227,225)	(30,678)
Total patrimonio de los accionistas		2,202,465	2,398,428
		2,562,271	3,258,902

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

Iguanatours Cruceros Marítimos S.A.

Estados de Resultados

(Expresados en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2008	2007
Ingresos operacionales	1,147,984	1,314,226
Costos operacionales	616,716	777,154
Utilidad bruta	531,268	537,072
Gastos de administración y ventas	90,869	231,851
Utilidad en operación	440,399	305,221
Otros (gastos) ingresos:		
Otros ingresos	168	8,372
Gastos financieros	(233,668)	(53,251)
Resultado fideicomiso Iguana	(282,597)	(288,848)
	(516,097)	(333,727)
Pérdida antes de participación a trabajadores e impuesto a la renta	(75,698)	(28,506)
Participación a trabajadores	(Nota H) 2,676	899
Impuesto a la renta	(Nota I) 3,790	1,273
Pérdida neta	(82,164)	(30,678)
Pérdida por acción	(0.15)	(0.06)
Promedio ponderado del número de acciones en circulación	541,452	540,820

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

Iguanatours Cruceros Marítimos S.A.

Estados de Evolución del Patrimonio

(Expresados en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2008	2007
Capital social		
Saldo inicial	540,820	540,820
Fusión por absorción (Notas K y T)	584	-
Saldo final	541,404	540,820
Capital adicional		
Pérdida neta		
Saldo inicial y final	205,858	205,858
Reserva legal		
Saldo inicial y final	5,362	5,362
Reserva por valuación		
Saldo inicial	1,677,066	1,695,632
Ajuste resultados fideicomiso	-	2,983
Compensación pérdidas acumuladas	-	(21,549)
Saldo final	1,677,066	1,677,066
Pérdidas acumuladas		
Saldo inicial	(30,678)	(21,549)
Compensación con reserva por valuación	-	21,549
Fusión por absorción (Nota T)	(114,383)	-
Pérdida neta	(82,164)	(30,678)
Saldo final	(227,225)	(30,678)
Total patrimonio de los accionistas	2,202,465	2,398,428

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

Iguanatours Cruceros Marítimos S.A.

Estados de Flujos de Efectivo

(Expresados en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2008	2007
Flujos de efectivo por las actividades de operación:		
Efectivo recibido de clientes	654,858	1,370,936
Efectivo pagado a proveedores	(559,702)	(387,993)
Impuesto a la renta pagado	(18,646)	(6,470)
Gastos financieros	(237,447)	(341,592)
Otros ingresos	168	8,372
Otros gastos	-	(333,731)
Efectivo neto (utilizado) provisto en actividades de operación	(160,769)	309,522
Flujos de efectivo por las actividades de inversión:		
Pago por compra de yate, maquinaria y equipo	(4,875)	(7,905)
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	(4,875)	(7,905)
Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento:		
Efectivo pagado por obligaciones financieras a corto plazo	(43,755)	(65,616)
Efectivo recibido (pagado) a compañías relacionadas	199,808	(224,360)
Efectivo neto provisto (utilizado) por las actividades de financiamiento	156,053	(289,976)
(Disminución) aumento neta de efectivo	(9,591)	11,641
Efectivo al inicio del año	25,603	13,962
Efectivo al final del año	16,012	25,603

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

Iguanatours Cruceros Marítimos S.A.

Conciliaciones de la Pérdida Neta con el Efectivo Neto (Utilizado) Provisto en Actividades de Operación

(Expresadas en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2008	2007
Pérdida neta	(82,164)	(30,678)
Ajustes para conciliar la pérdida neta con el efectivo neto (utilizado) provisto en actividades de operación:		
Depreciación	10,463	9,998
Amortización	22,500	22,500
Provisión para impuesto a la renta y participación trabajadores	6,466	2,172
Gastos no deducibles en fusión	61,962	-
Cambios en activos y pasivos operativos:		
Disminución en cuentas por cobrar	281,800	212,551
(Disminución) aumento en inventarios y gastos pagados por anticipado	4,758	(8,096)
(Disminución) aumento en cuentas por pagar	(470,117)	115,694
Aumento (disminución) en obligaciones con los trabajadores e impuesto a la renta	3,563	(14,619)
Efectivo neto (utilizado) provisto en actividades de operación	(160,769)	309,522

ACTIVIDADES DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO **QUE SE REALIZARON SIN DESEMBOLSOS DE EFECTIVO**

Al 31 de diciembre de 2008, la Compañía recibió cuentas por pagar a Quasar Náutica Expeditions S. A. por 172,586, cuentas por pagar por 3,174, capital social por 584, pérdidas acumuladas por 114,381 y gastos no deducibles por 61,962, producto de la fusión realizada con Quasarservices S.A..

Al 31 de diciembre de 2007, la Compañía compensó 21,549 de pérdidas acumuladas con la reserva por valuación.

Al 31 de diciembre de 2007, la Compañía registró en reserva por valuación 2,983, con cuentas por cobrar derechos fiduciarios, valores que corresponden a los resultados generados por el Fideicomiso Mercantil Iguana.

**Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.**

Iguanatours Cruceros Marítimos S.A.

Políticas de Contabilidad Significativas

Descripción del negocio

La Compañía se constituyó en Quito Ecuador, el 17 de septiembre de 1987 con el nombre de Iguanatours Cruceros Marítimos Cía. Ltda. el 5 de junio de 1990, cambia su denominación a Iguanatours Cruceros Marítimos Sociedad Anónima. Su objetivo es actuar como agencia de viajes, operadora de turismo, fomento de las actividades de turismo mediante promoción y difusión dentro y fuera del país, operación de yates y veleros turísticos en la costa ecuatoriana e Islas Galápagos.

Con fecha 25 de noviembre de 2008, mediante escritura pública se arpueba la fusión por absorción de la Compañía (absorbente) y Quasarservice S.A. (absorbida), mediante el cual se transfieren activos, pasivos y patrimonio.

Bases de presentación

La Compañía mantiene sus registros contables en Dólares y de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).

Las políticas de contabilidad que sigue la Compañía están de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las cuales requieren que la gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, la revelación de contingencias activas y pasivas a la fecha de los estados financieros, así como las cifras reportadas de ingresos y gastos durante el período corriente. Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros adjuntos se refieren a la depreciación de yate, maquinaria y equipos, la amortización de cargos diferidos, y los pasivos por impuesto a la renta y participación a trabajadores. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

Inventarios

Los inventarios de repuestos y accesorios, catering, librería, suministros de oficina y combustibles y lubricantes, se encuentran valorados a sus costos históricos.

El costo de ventas se determina por el método promedio ponderado.

Yate, maquinaria y equipos

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el yate se encuentra registrado al costo de adquisición. Los activos restantes se encuentran registrados a su costo reexpresado (para los bienes adquiridos hasta el 31 de marzo de 2000) y al costo de adquisición (para las adiciones efectuadas a partir de esa fecha).

Iguanatours Cruceros Marítimos S.A.

Políticas de Contabilidad Significativas

Las erogaciones por mantenimiento y reparación se cargan a gastos al incurrirse, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan. La depreciación se calcula de acuerdo con el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos relacionados.

Las tasas de depreciación anual de estos activos, son las siguientes:

Activos	Tasas
Yate	5%
Maquinaria y equipo	5% y 10%
Embarcaciones menores	10%
Muebles y enseres	10%
Equipo de computación	33%
Equipo de oficina	10%

Cargos diferidos

Los rubros de otros activos se encuentran registrados al costo de adquisición, excepto la patente de operación que esta valorada en base al avalúo de un perito calificado. Incluye principalmente patente y sistema de reservaciones, los cuales son amortizados en línea recta en períodos de tres años los sistemas de reservaciones y 20 años las patentes.

Pérdida por acción

La Compañía determina la (pérdida) neta por acción según la Norma Ecuatoriana de Contabilidad No. 23 "Utilidades por Acción". Según este pronunciamiento las pérdidas por acción se deben calcular dividiendo la pérdida neta del período atribuible a los accionistas ordinarios para el número promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período.

De acuerdo con la ley ecuatoriana, las acciones comunes en ocasiones son emitidas después de algunos meses de haber recibido el capital por dichas acciones. Sin embargo, para propósitos de calcular el promedio ponderado del número de acciones comunes vigentes, las acciones comunes son consideradas vigentes desde la fecha en la cual se realizó el aporte de capital.

Iguanatours Cruceros Marítimos S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

A. Cuentas por cobrar

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2008	2007
Compañías relacionadas (Nota P)	1,058,194	1,430,588
Cuentas por cobrar derecho fiduciario (1)	835,754	1,118,351
Deudores varios	10,727	9,744
Cuentas por cobrar cruceros	-	58,338
Impuestos anticipados	137,327	94,031
Retenciones en la fuente (Nota I)	16,818	1,962
	2,058,820	2,713,014

Durante los años 2008 y 2007, la Compañía no ha realizado provisión para cuentas incobrables.

(1) Al 31 de diciembre de 2008, se han descontado los gastos (incluye depreciación del yate) del Fideicomiso por 282,597 dólares. Al 31 de diciembre de 2007, corresponde a la constitución del Fideicomiso Mercantil "Iguana" (Nota R), mediante el cual transfirió y/o aportó el Yate Lammer Law, maquinaria y equipo al costo de 719,377, se registró 935,203 por el avalúo del yate, efectuado por un perito calificado.

B. Inventarios

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2008	2007
Repuestos y accesorios	9,149	11,533
Catering inventario	-	1,243
Librería	702	701
Suministros de oficina y otros	224	-
Combustibles y lubricantes	-	1,867
Menaje	-	26
	10,075	15,370

Iguanatours Cruceros Marítimos S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

C. Yate, maquinaria y equipos

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2008	2007
Yate	32,789	32,789
Maquinaria y equipo	46,692	41,817
Embarcaciones menores	4,089	4,089
Muebles y enseres	36,735	36,735
Equipo de computación	4,313	4,313
Equipo de oficina	178	178
	124,796	119,921
Menos depreciación acumulada	50,147	39,684
	74,649	80,237

El movimiento de yate, maquinaria y equipos, fue como sigue:

	2008	2007
Costo ajustado:		
Saldo inicial	119,921	112,016
Compras	4,875	7,905
Saldo final	124,796	119,921
Depreciación acumulada ajustada:		
Saldo inicial	39,684	29,686
Gasto del año	10,463	9,998
Saldo final	50,147	39,684

Iguanatours Cruceros Marítimos S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

D. Cargos diferidos

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2008	2007
Patente de operación (Nota N)	450,000	450,000
Obras de Arte	1,210	1,210
	451,210	451,210
Menos amortización acumulada	54,375	31,875
	396,835	419,335

El movimiento de cargos diferidos, fue como sigue:

	2008	2007
Costo ajustado:		
Saldo inicial	451,210	458,678
Bajas	-	(7,468)
Saldo final	451,210	451,210
Amortización acumulada:		
Saldo inicial	31,875	16,843
Amortización del año	22,500	22,500
Bajas	-	(7,468)
Saldo final	54,375	31,875

Iguanatours Cruceros Marítimos S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

E. Obligaciones financieras

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2008	2007
Terceros (Fideicomiso):		
Manuel Urgilés (1)	20,000	30,000
Santiago Campodónico (1)	30,001	55,000
Habib Manssur (1)	40,000	40,000
Clarkent Mackay (1)	10,000	17,500
	100,001	142,500
Sobregiros bancarios		1,255
	100,001	143,755

(1) Estos préstamos se encuentran garantizados por el Fideicomiso Mercantil "Iguana" administrados por Latintrust S.A. (antes denominada Administradora de Fondos y Fideicomisos Filanfondos S.A.) (Nota R).

F. Cuentas por pagar

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2008	2007
Anticipos de clientes (1)	-	493,126
Proveedores	103,954	85,052
Retenciones en la fuente e IVA	18,208	8,489
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	1,891	5,234
	124,053	591,901

(1) Corresponde a los anticipos recibidos de clientes para futuros tours a las Islas Galápagos.

Iguanatours Cruceros Marítimos S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

G. Gastos acumulados por pagar

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2008	2007
Sueldos por pagar	12,094	7,418
Intereses por pagar	499	4,278
Otras acumulados por pagar	2,553	2,545
	15,146	14,241

H. Obligaciones con los trabajadores

El movimiento de las obligaciones con los trabajadores, fue como sigue:

	2008	2007
Beneficios sociales:		
Saldo inicial	6,306	6,337
Provisión del año	21,335	21,953
Pagos efectuados	(14,797)	(21,984)
Saldo final	12,844	6,306
Participación de los trabajadores:		
(1)		
Saldo inicial	3,364	12,545
Provisión del año	2,676	899
Pagos efectuados	-	(10,080)
Ajustes	815	-
Saldo final	6,855	3,364
	19,699	9,670

(1) De acuerdo con las leyes laborales vigentes, la Compañía debe destinar el 15% de la utilidad anual antes del impuesto a la renta, para repartirlo entre sus trabajadores.

Iguanatours Cruceros Marítimos S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

I. Impuesto a la renta

La provisión para el impuesto a la renta por los años terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007, ha sido calculada aplicando la tasa del 25% para cada año.

Para el ejercicio económico 2008, el Servicio de Rentas Internas en el Art. 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno y Art. 47 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno, reformados mediante Registros Oficiales No. 497-S de Diciembre 30 de 2008 y No. 479 de Diciembre 2 de 2008, dispuso que a partir del año 2008, las sociedades calcularán el impuesto causado aplicando la tarifa del 15% sobre el valor de las utilidades que reinviertan en el país y la tarifa del 25% sobre el resto de utilidades.

El valor de la reinversión deberá destinarse exclusivamente a la adquisición de maquinaria nueva o equipo nuevo y que se relacionen directamente con su actividad económica. La maquinaria y equipo adquirido deberá permanecer entre sus activos en uso mínimo dos años contados desde la fecha de su adquisición, de lo contrario se procederá a la reliquidación del impuesto a la renta.

Esta reinversión se efectuará con el correspondiente aumento de capital y se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Al 31 de diciembre de 2007, según el Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario y sus reformas, en el Art. 38 establece que las sociedades calcularán el impuesto causado aplicando la tarifa del 15% sobre el valor de las utilidades que reinviertan en el país y la tarifa del 25% sobre el resto de utilidades.

La Compañía ha sido revisada por parte de las autoridades fiscales hasta el año 1996.

Iguanatours Cruceros Marítimos S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

La conciliación del impuesto a la renta calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a la renta afectado a operaciones, fue como sigue:

Diciembre 31,	2008	2007
(Pérdida) según libros antes de participación a trabajadores e impuesto a la renta	(75,698)	(28,506)
Más gastos no deducibles	93,535	34,498
Base para la participación a trabajadores	17,837	5,992
15% participación a trabajadores	2,676	899
(Pérdida) utilidad después de participación a trabajadores	15,161	5,093
Base imponible	15,161	5,093
Total impuesto a la renta afectado a operaciones en los estados financieros	3,790	1,273

El movimiento del impuesto a la renta, fue como sigue:

	2008	2007
Saldo inicial	(1,962)	3,235
Provisión del año	3,790	1,273
Pagos efectuados	-	(3,235)
Menos retenciones del año	(5,227)	(3,235)
Anticipo impuesto a la renta	(13,419)	-
(Saldo final por cobrar (Nota A))		
Saldo final por pagar	(16,818)	(1,962)

Iguanatours Cruceros Marítimos S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

J. Pasivo a largo plazo

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2008	2007
Alicia Terán:		
Préstamo al 14,5% de interés anual, con vencimiento en octubre de 2008 y 2007, garantizados con pagaré.	100,907	100,907
	100,907	100,907
Menos porción corriente del pasivo a largo plazo	100,907	100,907
	-	-

K. Capital social

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, está constituido por 541,404 y 540,820 acciones comunes, autorizadas, suscritas y en circulación, a valor nominal de 1 dólar cada una respectivamente.

Con fecha 25 de noviembre de 2008, mediante escritura pública se aumenta el capital social en 584 acciones producto de la fusión por absorción entre la Compañía (absorbente) y Quasarservice S.A. (absorbida) (Nota T).

L. Capital adicional

Corresponde a los saldos acreedores transferidos de las cuentas reserva por revalorización del patrimonio y reexpresión monetaria, luego de aplicar el proceso de dolarización.

El saldo acreedor de la cuenta capital adicional podrá ser capitalizado, en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere, y de la compensación contable del saldo deudor de la cuenta reserva por valuación o devuelto a los accionistas en caso de liquidación de la Compañía. No podrá distribuirse como utilidades ni utilizarse para pagar el capital suscrito no pagado.

Iguanatours Cruceros Marítimos S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

M. Reserva legal La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

N. Reserva por valuación Se registra como contrapartida de los ajustes a valor de mercado de la propiedad, planta y equipo y patentes, según Resolución No.00.Q.ICI.013 de fecha 10 de agosto del 2000 emitida por la Superintendencia de Compañías.

El saldo acreedor de esta cuenta no puede distribuirse como dividendos en efectivo, tampoco cancelar la parte insoluble del capital suscrito, pudiendo ser objeto de capitalización en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere.

O. Pérdidas acumuladas La Ley de Régimen Tributario Interno y el Reglamento General de Aplicación del Impuesto a la Renta, permite amortizar las pérdidas de ejercicios anteriores dentro de los cinco ejercicios siguientes, a aquel en que se produjo la pérdida, siempre que su valor monetario no sobrepase el 25% de la utilidad gravable del año.

P. Transacciones con compañías relacionadas Los saldos de las cuentas con partes relacionadas, fue como sigue:

Diciembre 31,	2008	2007
---------------	------	------

Cuentas por cobrar: (Nota A)

Quasar Náutica Expeditions S.A.	1,058,194	1,430,588
---------------------------------	-----------	-----------

Las transacciones más significativas con partes relacionadas, fueron como sigue:

Años terminados en Diciembre 31,	2008	2007
----------------------------------	------	------

Costos

Costos indirectos	21,467	123,108
-------------------	--------	---------

Iguanatours Cruceros Marítimos S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Q. Contratos

Contrato de administración:

Con fecha 2 de enero de 2007, se suscribió un contrato de administración entre Quasar Náutica Expeditions S.A. denominada como Administradora, Náutica del Pacífico S.A. NAUPASA, Viajes Galanáutica S.A., Iguanatours Cruceros Marítimos S.A. y Quasarland S.A., denominados Contratantes, mediante el cual la Administradora prestará los servicios de gestión financiera, contabilidad y sistemas, compras de repuestos, accesorios e insumos, mercadeo y ventas, catering para embarcaciones, mantenimiento de las embarcaciones y soporte técnico en tierra y en general toda la administración necesaria para la correcta y óptima operación de las Contratantes.

Para cumplir con las necesidades de los Contratantes, la Administradora queda facultada para efectuar los gastos pertinentes en las diversas actividades y, para su recuperación, emitirá mensualmente las facturas necesarias para su reembolso de gastos a cada una de las Compañías que comparecen en el contrato.

La asignación de gastos se realizará en función del cupo de camas que cada una de ellas tiene en las embarcaciones de su propiedad; sin embargo, si una de las Compañías dejara de operar o hubieran cambios importantes que pudieran afectar en la operación de las Compañías, la Administradora queda facultada a redistribuir estos porcentajes previo a acuerdo escrito entre los contratantes.

La duración del contrato será de dos años, el mismo que podrá ser renovado automáticamente por igual periodo. Cualquiera de las partes podrá dar por terminado este contrato previa notificación de por lo menos sesenta días de anticipación a la otra parte.

R. Fideicomiso Mercantil Iguana

Con fecha 28 de marzo de 2005, se constituyó el Fideicomiso Mercantil "Iguana", bajo el amparo de las leyes ecuatorianas, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Dr. Marcos Díaz Casquete, compareciendo a la misma en calidad de Constituyente y Beneficiaria la Compañía Iguanatours Cruceros Marítimos S.A., en calidad de Garante la Compañía Quasar Náutica S.A. y en calidad de Fiducia Latintrust S.A. (antes denominada Filanfondos S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos). (Nota A numeral 1)

Iguanatours Cruceros Marítimos S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

La Constituyente declara e instruye que el presente fideicomiso tiene como finalidad, que el El Fideicomiso Mercantil Iguana sirva como garantía y segunda fuente de pago, hasta la concurrencia del valor de los bienes fideicomitidos de las obligaciones contraídas por la Compañía Iguanatours S.A. a favor de los acreedores beneficiarios que poseen pagarés emitidos por la constituyente y garantizados por la Compañía Quasar Náutica S.A.

La Constituyente transfiere y/o aporta en este acto a título de fideicomiso mercantil al Fideicomiso Iguana:

- (a) El Yate denominado LAMMER LAW, con un valor en libros de:
- | | |
|------------------------|----------------------------|
| Activo fijo costo | 1,501,746 |
| Depreciación acumulada | 782,369 |
| Activo neto | 719,377 (Nota A numeral 1) |
- (b) La garante aporta en este acto, la suma de 1,000 Constituyente y la Garante instruyen de manera expresa e irrevocable a la Fiducia el cumplimiento de las siguientes instrucciones:
- (1) Dar a los bienes que conforman el patrimonio autónomo, así como aquellos que en el futuro sean aportados, la destinación específica para el cumplimiento del objeto de este fideicomiso.
 - (2) Registrar contablemente los bienes que integran el patrimonio autónomo, al valor que expresamente instruya por escrito la Constituyente, debiendo adjuntar los respectivos soportes de dicha valoración.
 - (3) Verificar que la Constituyente adopte, bajo su propio cargo todas las medidas civiles, administrativas, comerciales y tributarias necesarias para el mantenimiento, conservación y administración de los bienes que conforman el patrimonio autónomo.
 - (4) Ejercer todas las acciones y derechos que le corresponden al Fideicomiso como propietario de los bienes fideicomitidos.

Iguanatours Cruceros Marítimos S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- (5) En cuanto lo estime necesario y sean de su conocimiento procesos judiciales o reclamos extrajudiciales, ejercer las acciones o proponer las excepciones legales inherentes a su calidad de representante legal del Fideicomiso Mercantil Iguana.
- (6) Recibir de la Constituyente las pólizas de seguro contra todo riesgo o los endosos de beneficiario acreedor respectivos, a favor del Fideicomiso, de los bienes fideicomitados.
- (7) Solicitar cada año un certificado de gravámenes del bien para efectos de verificar que el mismo se encuentra libre de embargos o de cualquier otra afectación inscrita.
- (8) Obtener a cuenta y costo de la Constituyente, el avalúo de los bienes fideicomitados.
- (9) Verificar que el Constituyente cancele todos los impuestos relativos a los bienes fideicomitados.
- (10) Una vez emitidos los veintiséis pagarés que respaldan la o las obligaciones crediticias a favor de los Acreedores Beneficiarios, realizar ciertos procesos operativos para cancelar los recursos obtenidos (Nota E, numeral 1).
- (11) Cuando se den las condiciones para la ejecución de la garantía de este Fideicomiso, solicitar a la Constituyente la terminación del contrato de comodato y la entrega de los bienes fideicomitados.
- (12) Una vez iniciado el proceso de ejecución de la garantía, la Fiducia rendirá un informe mensual sobre el estado del mismo, el cual será enviado a los Acreedores, Beneficiarios o a sus cesionarios al Constituyente y a la Garante.
- (13) Informar a los Acreedores Beneficiarios sobre cualquier hecho o circunstancia que tenga conocimiento y que pueda afectar la propiedad o la posesión de los bienes fideicomitados.

Iguanatours Cruceros Marítimos S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- (14) Recibir de la Constituyente las sumas de dinero suficiente para cubrir las obligaciones que mantiene la Compañía Iguanatours S.A., a favor de los Acreedores Beneficiarios (Nota E, numeral 1).
- (15) Rendir cuentas comprobadas de su gestión al Constituyente, Garante y a los Acreedores Beneficiarios de manera anual.
- (16) Mantener los bienes objeto de este contrato, así como, aquellos que en lo posterior se transfieran.
- (17) De iniciarse el proceso de ejecución de la garantía, vender los bienes fideicomitidos y con su producto, cancelar los pagarés emitidos por la Compañía.
- (18) Realizar todos los actos necesarios para la consecución de la finalidad perseguida mediante este contrato.
- (19) Las demás actividades que sean necesarias para el cumplimiento de la finalidad del presente contrato del fideicomiso.

S. Precios de transferencia

Mediante Decreto Ejecutivo No.2430, del Suplemento del Registro Oficial No.494, del 31 de diciembre del 2004, se establece que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, de acuerdo con el artículo 4 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán en las oficinas del Servicio de Rentas Internas el Anexo de Precios de Transferencia referente a sus transacciones con estas partes, dentro de los 5 días siguientes a la fecha de declaración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento, en la forma y con el contenido que establezca el Servicio de Rentas Internas mediante Resolución General, en función de los métodos y principios establecidos en los artículos del Suplemento.

Iguanatours Cruceros Marítimos S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Al respecto el Director General del Servicio de Rentas Internas con fecha 11 de Abril de 2008 emitió la resolución NAC-DGER2008-0464 publicada en el Registro Oficial No. 324 del 25 de Abril de 2008, en la cual establece que los contribuyentes sujetos al Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal por un monto acumulado superior a US\$ 1,000,000 deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Precios de Transferencia. Adicionalmente, aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal por un monto acumulado superior a US\$ 5,000,000 deberán presentar adicionalmente al Anexo de Precios de Transferencia, el Informe Integral de Precios de Transferencia en los plazos determinados en el Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

Al 31 de Diciembre del 2008 y 2007, la Compañía no ha registrado en sus resultados transacciones con partes relacionadas que superen los montos antes citados, por lo tanto la Compañía no estaría obligada a la presentación del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencias.

T. Fusión

Con fecha 25 de noviembre de 2008, mediante escritura pública se aprueba la fusión por absorción de la Compañía (absorbente) y Quasarservice S.A. (absorbida), mediante el cual se transfieren los siguientes activos, pasivos y patrimonio:

Diciembre 31, 2008	Asientos de eliminación			
	Saldos Quasarserv ices S.A.	Débito	Crédito	Saldo transferido
Pasivos:				
Cuentas por pagar Quásar	172,586	-	-	172,586
Náutica expeditions				
Retenciones en la fuente por pagar	996	-	-	996
Sueldos por pagar	2,178	-	-	2,178
	175,760	-	-	175,760

Iguanatours Cruceros Marítimos S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Diciembre 31, 2005	Asientos de eliminación			Saldo transferido
	Saldos Quasarserv ices S.A.	Débito	Crédito	
Pasivos y patrimonio:				
Capital social (Nota K)	584	-	-	584
Pérdidas acumuladas	(114,382)	-	-	(114,382)
Gastos del año:				
Gastos no deducibles	(61,962)	-	-	(61,962)
	(175,760)	-	-	(175,760)

U. Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera

Con fecha 4 de septiembre del 2006, mediante R.O. No. 348, se publicó la Resolución No. 06.Q.ICI-004, que resuelve en su artículo 2, disponer que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías para el registro, preparación y presentación de los estados financieros a partir del 1 de enero de 2009.

Con fecha 20 de noviembre del 2008, se emitió la Resolución No. 08.G.DSC-010 que resuelve en su artículo 1, modificar los plazos mencionados en el registro oficial antes mencionado, los cuales fueron establecidos de la siguiente manera:

1. Aplicarán a partir del 1 de enero del 2010, en las Compañías y en los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores; así como, en todas las Compañías que ejercen actividades de auditoría externa.
2. Aplicarán a partir del 1 de enero del 2011, en las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US\$ 4'000.000,00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador.

Iguanatours Cruceros Marítimos S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

3. Aplicarán a partir del 1 de enero de 2012, en las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores.

La convergencia de los estados financieros a la normativa internacional (NIIF – Normas Internacionales de Información Financiera), busca homologar los estados financieros de las compañías con la normativa local.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la Compañía preparó sus Estados Financieros sobre la base de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), las cuales difieren en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

**V. Ley
Reformatoria
para la
Equidad
Tributaria del
Ecuador**

En el Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 242, del 29 de diciembre de 2007, se publicó la “LEY REFORMATORIA PARA LA EQUIDAD TRIBUTARIA EN EL ECUADOR”, la misma que introduce importantes reformas al Código Tributario, a la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI) y otros cuerpos legales, cuya vigencia rige a partir de enero de 2008.

La Compañía ha considerado todos estos cambios al momento de preparar sus estados financieros.

**W. Eventos
subsecuentes**

Aporte para futura capitalización en especie:

Mediante Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha diciembre 10 de 2008, se aprueba autorizar el aporte del Yate Zein con su patrimonio y pasivos de propiedad del señor Francisco Diez en el capital de la Compañía y además la administración realice todos los trámites pertinentes para el perfeccionamiento de este aporte.